

**68 LOTES**

**Programa 200 oportunidades  
habitationales**



**INMUHA**  
Instituto Municipal de Hábitat



# UBICACIÓN



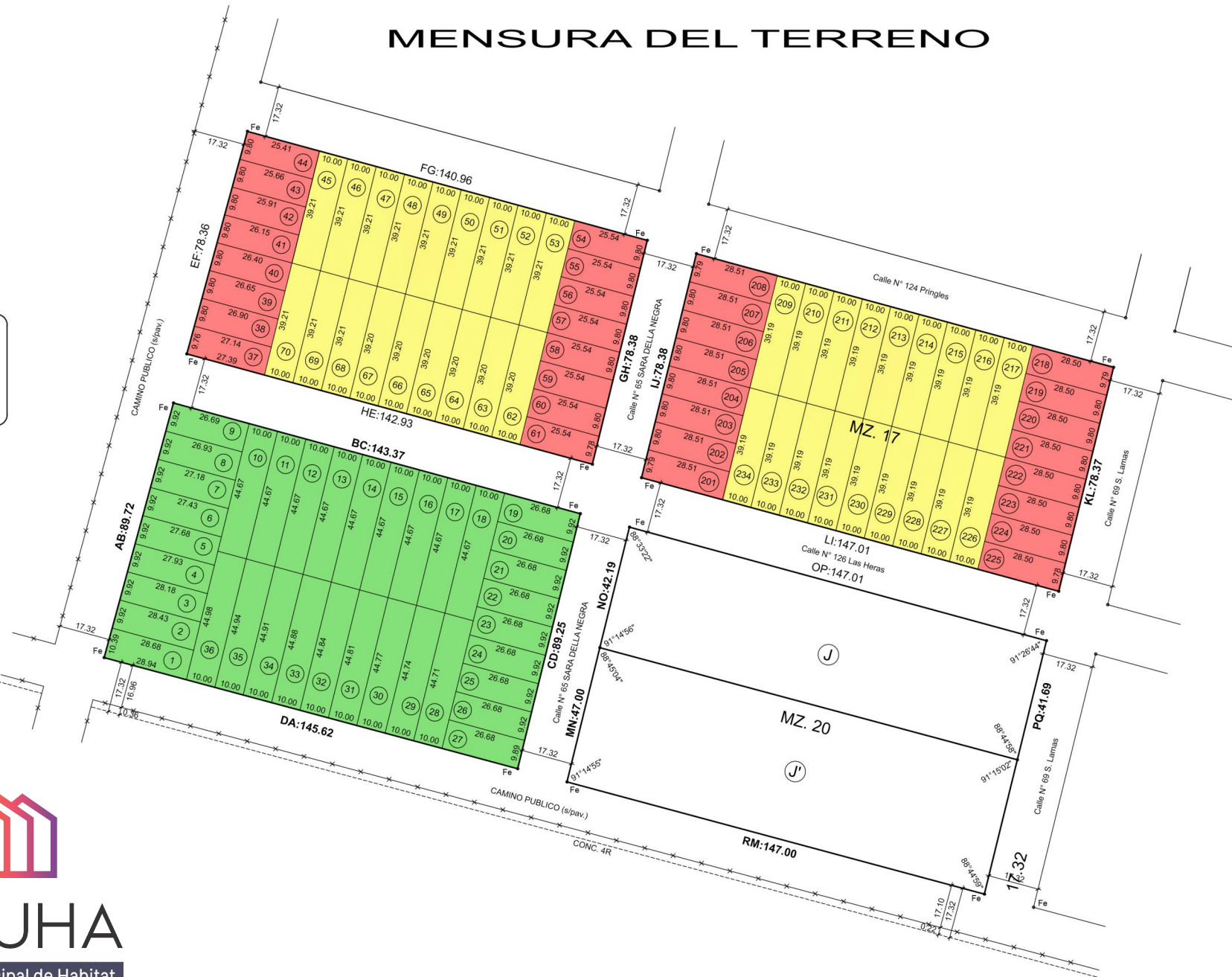


# MENSURA DEL TERRENO



## REFERENCIAS

- Medidas lineales en metros
- Escala: Mensura 1:1.000
- Calles 1:1.000
- x—x— Alambrado
- └┘ Vertice Mensura
- o—o— Hierro Ø10 mm
- Fe Mojón Hierro



GRUPO 1 y 2  
Lotes de 390 m<sup>2</sup>

GRUPO 3  
Lotes desde 250 m<sup>2</sup>

FUTURO PLAN  
LOTE/VIVIENDA



# OBJETIVO

- GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA.
- FORTALECER EL NÚCLEO FAMILIAR.

# REQUISITOS

- 1-** TENER ENTRE 18 Y 60 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.
- 2-** MÍNIMO 10 AÑOS DE RESIDENCIA EN LA CIUDAD (TITULAR) Y MÍNIMO 5 AÑOS (CO-TITULAR).
- 3-** NO POSEER BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD PLENA QUE PERMITA RESOLVER EL PROBLEMA HABITACIONAL.
- 4-** FORMAR PARTE DE UN GRUPO FAMILIAR O PERSONA SOLA MAYOR A 35 AÑOS.
- 5-** ACREDITAR INGRESOS MENSUALES ENTRE 2 Y 10 SALARIOS MÍNIMOS VITAL Y MÓVIL. (**\$ 524.865,86 HASTA \$ 2.624.329,30.-**)

# REQUISITOS

- 6-** OBLIGARSE A CONSTRUIR LA VIVIENDA PARA EL GRUPO FAMILIAR INSCRIPTO.
- 7-** NO TENER CAUSAS PENDIENTES CON LA JUSTICIA PENAL EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, PROCESO DE QUIEBRA O ESTAR INHIBIDO, NI SER DEUDOR ALIMENTARIO.
- 8-** NO SER MIEMBRO DEL GABINETE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, DIRECTORES O INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD.
- 9-** NO HABER SIDO BENEFICIARIO POR ALGÚN PROGRAMA MUNICIPAL, PROVINCIAL O NACIONAL QUE CONTEMPLASE OTORGAMIENTO DE LOTE O VIVIENDA.

# METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL HÁBITAT ABRIRÁ UN REGISTRO CON SISTEMA DE FORMULARIO ONLINE.

PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

[HTTPS://ESPERANZACIUDAD.ONLINE/](https://esperanzaciudad.online/)

ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DEL DÍA LUNES 26 DE AGOSTO HASTA EL DÍA JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 HS.

# GRUPO 1

26 LOTES DESDE 390 M<sup>2</sup>

INCLUYE A LOS GRUPOS FAMILIARES QUE OPTEN POR LA MODALIDAD DE PAGO AL CONTADO DEL 30 % DEL VALOR DEL LOTE. EL CUAL DEBERÁ SER ABONADO EN UN PLAZO DE 30 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DESDE LA PRE-ADJUDICACIÓN.

GRUPO	VALOR	ENTREGA	FINANCIAMIENTO
<b>FAMILIAR</b>	20.000 usd = \$18.800.000	30 % del valor de lote \$ 5.640.000.-	70% del valor del loteo + cuotas de \$ 131.600,00.- 100

\* Valor dólar venta del BCRA: \$ 940,00.- Agosto 2024

\* Valor cuota actualizable cada cuatro meses, a través del I.I.C (índice de costo de la construcción)



# GRUPO 2

## 10 LOTES DESDE 390 M<sup>2</sup>

INCLUYE A LAS PERSONAS SOLAS QUE OPTEN POR LA MODALIDAD DE PAGO AL CONTADO DEL 30 % DEL VALOR DEL LOTE. EL CUAL DEBERÁ SER ABONADO EN UN PLAZO DE 30 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DESDE LA PRE-ADJUDICACIÓN.

GRUPO	VALOR	ENTREGA	FINANCIAMIENTO
<b>INDIVIDUAL</b>	20.000 usd = \$18.800.000	30 % del valor de lote \$ 5.640.000.-	70% del valor del loteo + cuotas de \$ 131.600,00.- 100

\* Valor dólar venta del BCRA: \$ 940,00.- Agosto 2024

\* Valor cuota actualizable cada cuatro meses, a través del I.I.C (índice de costo de la construcción)

# GRUPO 3

32 LOTES DE 250 M<sup>2</sup> HASTA 265 M<sup>2</sup>

INCLUYE A LOS GRUPOS FAMILIARES QUE ACREDITEN INGRESOS MENSUALES ENTRE DOS Y CUATRO SMVyM. (**\$ 524.865,86 HASTA \$ 1.049.731,72.-**)

LA PRIMER CUOTA DEBERÁ SER ABONADA EN UN PLAZO DE 30 DÍAS CORRIDOS

GRUPO	VALOR	ENTREGA	FINANCIAMIENTO
<b>FAMILIAR</b>	14.000 usd = \$13.160.000	SIN ANTICIPO	100% del valor del loteo en 120 cuotas de \$ 109.666,67.-

\* Valor dólar venta del BCRA: \$ 940,00.- Agosto 2024

\* Valor cuota actualizable cada cuatro meses, a través del I.I.C (índice de costo de la construcción)

# METODOLOGÍA DE ADJUDICACIÓN

- FINALIZADO EL LISTADO DE PRESELECCIONADOS SE FIJARÁ FECHA, HORA Y LUGAR PARA EL SORTEO.
- SE SORTEARÁ POR GRUPO EL 100% DE BENEFICIARIOS Y EL 50% DE SUPLENTE.
- SE SOLICITARÁ DOCUMENTACIÓN A LOS PRE-ADJUDICADOS Y UNA VEZ CHEQUEADA SE PROCEDERÁ AL SORTEO DE DESIGNACIÓN DEL LOTE.



# METODOLOGÍA DE ADJUDICACIÓN

- LOS PRE-ADJUDICATARIOS PODRÁN HACER PERMUTA DENTRO DE LAS 72 HORAS POSTERIORES AL SORTEO DE DESIGNACIÓN.
- TENDRÁN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS PARA ABONAR EL ANTICIPO.
- SUPERADAS ESTAS INSTANCIAS SE PROCEDERÁ A LA FIRMA DEL BOLETO TRANSFIRIENDO LA POSESIÓN DEL MISMO.

# TÍTULO

- SE PODRÁ TRAMITAR UNA VEZ FINALIZADO EL PAGO DEL 100 % DEL TERRENO, TENIENDO UN 40 % DE AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN.
- AQUELLOS QUE ELIJAN ESCRITURAR EN LO INMEDIATO SE PODRÁ REALIZAR LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO OTORGANDO HIPOTECA SOBRE EL MISMO, EN CONCEPTO DE GARANTÍA REAL A FAVOR DEL MUNICIPIO.
- TODOS LOS GASTOS QUE INSUMA LA MISMA, SERÁN SOPORTADOS POR LOS ADJUDICATARIOS.

